DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165387823

(415)7707212469504(8020) 000141165387823

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 9 6 1 9 5 2 0 0 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico: 2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 1 0 9 6 1 9 5 2 0 0

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9 Colombia

29. Departamento: Santander 6 8

30. Ciudad/Municipio: Barrancabermeja 0 6 1

31. Primer apellido: SUAREZ

32. Segundo apellido: OVALLE

33. Primer nombre: DAVID

34. Otros nombres: RODOLFO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Boyacá 1 5

40. Ciudad/Municipio: Puerto Boyacá 5 7 2

41. Dirección principal: CR QUINTA 17 83

42. Correo electrónico: davidmvz19@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 3 6 2 1 9 8 6 3

45. Teléfono 2: 3 1 2 5 6 1 5 0 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 7 5 0 0 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 1 0 2 1

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1 2

Ocupación — 51. Código: 2 2 2 5

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 0 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

43 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 57. Modo: 58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y verídica en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2013. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

604. Nombre: SUAREZ OVALLE DAVID RODOLFO

605. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 03:43:47PM